

NACIONAL

Sofofa: Aprobación de ley de permisología es un “primer paso importante”

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) manifestó su satisfacción tras la aprobación en el Congreso de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, popularmente conocida como la reforma a la permisología.



El proyecto, que busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de evaluación de permisos para impulsar las inversiones y disminuir la burocracia, fue despachado a ley el martes, tras un proceso legislativo que se inició en enero de 2024.

La presidenta de la Sofofa, Rosario Navarro, calificó la aprobación de la iniciativa como “un primer paso importante y necesario que nos desafía a seguir trabajando en esta línea”.

La dirigente puso como ejemplo la reducción del tiempo para el otorgamiento de permisos para una desaladora, que pasaría de ocho a seis años. Aunque esto “es un avance”, enfatizó que “se puede hacer aún más para seguir avanzando en una mayor agilidad en la entrega de autorizaciones por parte de organismos del Estado” y en “dar mayor certeza jurídica a los inversionistas”. La reforma incluye mecanismos clave para lograr estos objetivos. Se incorporarán normas mínimas de tramitación con plazos máximos obligatorios y la figura del silencio administrativo positivo, que implica la aprobación tácita de una solicitud si no hay respuesta en un plazo determinado.

Además, se habilitarán técnicas alternativas como la declaración jurada para permisos de bajo riesgo, según explicó el ministro de Economía, Nicolás Grau.

“Esto va a tener un efecto principalmente en proyectos de bajo riesgo. Por ejemplo, en la actualidad, cuando alguien quiere expandir un restaurant, le toma ocho meses las autorizaciones requeridas y a propósito de este proyecto le va a tomar dos meses”, señaló el secretario de Estado.